



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista.

OFICIO Nº 004 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Ing. ENRIQUE JOSE VILCA SALAZAR

Jefe de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Telecomunicación - GOREL.

Presente.-

ASUNTO

REMITO BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA 012-2019-GRL/32-DRTC. DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-LORETO.

REF.

a) DIRECTIVA GENERAL Nº 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER.

b) RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°078-2019- GRL/32-DRTC.

c) MEMORANDO Nº0659-2019-GRL/32-DRTC.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarle cordialmente y al misma fiempo remitirle adjunto al presente las BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 012-2019-GRL/32-DRTC DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-LORETO, para ser publicado en la página web, del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO para la Convocatoria Pública, según como dispone el Titulo 6, Sub Titulo 6,1, Inciso b) de la Directiva General Nº 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo Nº 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente.

SRIJUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA

PRESIDENTE COMISION CAS

SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO MIEMBRO COMISION CAS

SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA

MIEMBRO COMISION CAS

DETE A RR HH.





MEMORANDO Nº 0659 -2019-GRL/32-DRTC

AL

Sr. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA

Presidente de la Comisión Permanente de Procesos de

Contratación Personal CAS

ASUNTO :

APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 012-2019-GRL/32-DRTC-

INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

REF.

OFICIO Nº 002-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

San Juan Bautista, 2 4 SEP 2019 _______

En atención al documento descrito en la referencia, se procedió a la Revisión y Aprobación de las Bases Administrativas para la CONVOCATORIA Nº 012-2019-GRL/32-DRTC- CAS Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, debiendo OF TRANSPOR proceder de acuerdo o las atribuciones conferidas.

Atentamente,

GUBIER NO

Ing. RAFAEL PEZO E

CC

Archivo (02) Ciarlza Vela

Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 -San Juan Bautista, Maynas Teléf. (065) 260236 www.drtc@regionloreto.gob.pe

CPRC

25/09/19







> DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTEY CONTRACTORES

TRAINTE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 2 4 SEP 2019

OFICIO Nº 002 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor

ING. RAFAEL PEZO DIAZ

Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto

ASUNTO

REMITO BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Nº012-2019-GRL/32-DRTC - CAS INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA SU REVISION Y

APROBACION.

REF.

DIRECTIVA GENERAL Nº 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER.

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 078-2019- GRL/32-DRTC.

Teriemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo v al mismo tiempo remitirle adjunto al presente las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Nº012-2019-GRL/32-DRTC - CAS INSTITUCIONAL -DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, para su revisión y aprobación, mediante un Memorando para ser publicado en la página web, para la Convocatoria Pública, según como dispone el Titulo 6, Sub Titulo 6, 1, Inciso b) de la Directiva General Nº 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo Nº 8

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y atorga Derechos Laborales, para su

SR.LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA

trámite respectivo.

PRESIDENTE COMISION CAS

SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO MEMBRO COMISION CAS

000

SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA

MIEMBRO COMISION CAS

DRIC. OEA ARRHH ARCHIVO

Z 4 SEP 2019 il! Registro. 1.43

SECRETAR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DIFFCOOLS COME IN TRANSPORTES YOU -

Fechar







BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 012-2019 DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS - INSTITUCIONAL.



CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 012 -2019- GRL/32-DRTC

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Loreto.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo Nº 1057, y Decreto Ley Nº 29849 para cubir Plazas Vocantes Presupuestadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la relación señalada en el ANEXO Nº 2 de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- Ley Nº 30879- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Lev Nº 30880 Lev de Equilibria Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- > Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contralación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057,
- Decreta Suprema Nº 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamenta. del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaida en el Expediente Nº 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen contratación administrativa de servicios y su naturaleza laboral especial.
- Decreto Ley Nº 29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva de Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y Otorga Derechos Laborales.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité Especial Permanente encaradad de la Contrafación del Persana. designado mediante Resolución Directoral Regional Nº 078-2019 -GRL/32-DRTC.(19/02/2019).

El presente proceso de selección consta de dos etapas:

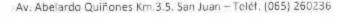
- Evaluación curricular
- ✓ Entrevista personal

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal del Gabierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gab.ga

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el ANEXO Nº 3 de la presente Base Administrativa.

4.2. De las Etapas de Evaluación

La evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:













4.2.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. (60 puntos máximo)



Los postulantes remitirán su **FICHA RESUMEN** de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO Nº 4** y presentario en Mesa de Partes de la Dirección Regiona de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista, durante el plazo establecido en el Cronograma.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Resumen en términos de si cumple totalmente o no con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. **Anexo** $N^{\circ}1$.



Pasarán a la siguiente Etapa del proceso los postulantes que hayan obtenido el (o los) más alto (s) puntaje (s) en estricto orden de mérito,

En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje y se encuentren en el orden de prelación.

La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portol del Gobierno Regional de Loreta <u>www.regionipreto.gob.pe</u>, ubicado en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 San Juan Bautista, en la fecha establecida en el Cronograma. Asimismo en el Frontis de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Luego se publicará los resultados; el postulante deberá presentar copia de su Currículo Vitae documentado durante el plazo establecido en el cronogramo.



4.2.2. Contenido de Currículo

- a) Ficha Resumen Anexo Nº 4.
- b) Copia simple del DNI,
- Copia simple de la documentación sustentaría del Curriculo Vitae, (Títula, Grado, Certificados, etc.)
- d) Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación, Nepotismo y Doble Percepción - Anexo N° 05
- e) Declaración Jurada de No tener Deudas por Concepto de Alimentos Ley Nº 28970, – Anexo Nº 06
- f) Registro Único de Contribuyente (RUC) en el coso de CAS.
- g) Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud
- h; Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales y Policiales

4.2.3. Segunda Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio, (40 puntos máximo)

La entrevista personal será realizada por el Comité Especial Permanente en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitua, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de CUARENTA (40) puntos. El puntaje en esta sección se atorga promediando el puntaje Individual de los tres integrantes del Comité.







4.3. Puntaje Final

El puntaje final es el resultante de la suma de puntaje de la evaluación curricular más el puntaje de entrevista personal.

PF = FC + FP

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

5. Resultados del Proceso

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativa Nº 1057 del presente proceso.

E resultado del proceso de selección se publicará en la página Web del Gobierno Regional de Loreto; <u>www.regionloreto.gob.pe</u> y en el Periódico Mural de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.

El Comité una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la oficina de Administración – Personal, con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los CINCO (05) días hábiles de publicada los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité Especial Permanente.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convacatoria a partir del siguiente día de la publicación de los resultados, tal como se establece en el presente cronograma. Y por un período de DOS (02) MESES y QUINCE (15) DIAS, a partir del 16 Octubre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019, pudiendo ser renovado y/o prorrogado previa evaluación.













PERFIL DEL SERVICIO CAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(D. LEG. Nº 1057, D.S. Nº 065-2011 PCM, LEY Nº 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO (02) Especialistas Administrativos para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019. CAS INSTITUCIONAL

Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de (02) personas para cubrir el puesto de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO para las Oficinas Sub Zonales de Caballococha y Contamana de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto Año 2019. CAS INSTITUCIONAL.

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreta, es el encargado de proponer la política relativa a la prestación de las servicios de Transporte Terrestre. Transporte Acuático, en el ámbito de la Región Loreta, supervisa su ejecución, así como la regulación, el empleo de las vías, medios e instalaciones conexas a aicnos transportes.

3. Relación de Actividades o Funciones que deberá realizar :

- 1. Labores Administrativas: Brindar información a los usuarios sobre trámite en general
- 2. Atención y buen trato al público en general
- Recepcionar, Registrar y revisar la documentación que ingresa a la Oficina Sub-Zonal.
- 4. Clasificar y Archivar la información que procesa la Oficina Sub Zonal
- Y otras labores que requiere el Sector.
- Tener conocimiento en temas de Gestión Pública.
- 7. Manejo y conocimiento en Ofimática avanzada (Word, Excel, etc.).
- 8. Experiencia en Temas Gubernamentales
- 9. Informar y solicitar información legal de todos los casos
- Otras actividades que le asigne el Director Regional.

4. Perfil Profesional y/o Técnico

Título Profesional Universitario

- Disponibilidad de tiempo completo e inmediato.
- Retribución Mensual Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 2.500.00)

6 Periodo:

DOS (02) meses y QUINCE (15) días, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso, de común acuerdo y previa evaluación a partir del 16 de Octubre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019, que se computaran a partir del día siguiente de la suscripción del contrato









PERFIL DEL SERVICIO CAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (D. LEG. Nº 1057, D.S. Nº 065-2011-PCM, LEY Nº 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO (02) Técnicos Administrativos de la Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019 - CAS, INSTITUCIONAL



1. Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de 02 personas para cubrir el puesto de Técnico Administrativo, CAS. INSTITUCIONAL, para la Oficina Sub Zonal de la Localidad de REQUENA y NAUTA de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019.

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreta, es el encargada de proponer la política relativa a la prestación de los servicios de Transporte Terrestre. Transporte Acuático, en el ámbito de la Región Loreto, supervisa su ejecución, así como la regulación, el empleo de las vías, medios e instalaciones conexas a dichos transportes.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- Agilizar el trámite documentario y salvaguardar la documentación y los bienes de la Entidad.
- Experiencia en Temas Gubernamentales
- Asistir Administrativamente a las actividades
- Coordinar actividades de Recepción , clasificar, registrar distribuir y archivar la documentación
- Distribuir los documentos en trámite.
- Elaboración de documentos varios
- Orientar al público sobre consultas y gestiones a realizar
- Y cumplir con atras funciones asignadas por la Dirección Regional.

4. Perfil Profesional:

- Título Profesional: Técnico
- Experiencia en Ofimática (Word, Excel, etc.).
- Capacitaciones acreditadas en temas de documentación administrativos.
- Disponibilidad Inmediata.

5. Retribución Mensual:

Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles (S/. 2, 200.00).

6 Período

DOS (02) meses y (15) días, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso de común acuerdo y previa evaluación, a partir del 16 de Octubre del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.







ANEXO Nº 2



CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 012 -2019-GRL/32-DRTC

RELACION DE SERVICIOS A CONVOCARSE

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nº	CANT.	CARGO	Honorario Mensual S/.	SEDE / TRABAJO
1	02	ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS	2,500.00	Oficina Sub Zonal Regional de CABALLOCOCHA Y CONTAMANA de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
1	02	TECNICOS ADMINISTRATIVOS	2,200.00	Oficina Sub Zonal Regional de REQUENA Y NAUTA de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones



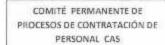












ANEXO Nº 3

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 012 -2019-GRL/32-DRTC

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA









ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA - 2019	
Convocatoria .	01-10-2019 at 05-10-2019	
 Presentación de Ficha – Anexos. Presentación de Currículo Vite de postulantes aptos a través de la Oficina de Trámite Documentario 	07-10-2019 (De 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)	
Evaluación de la Ficha Resumen	09-10-2019 (A partir de las 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)	
Resultado de postulantes Aptos para la Entrevista.	10-10-2019 (De 07:00 a.m. a 15:00 p.m.)	
Entrevista Personal	11-10-2019 (De 08:00 a.m. a 15:00 p.m.)	
Publicación de Resultados	14-10-2019 (De 10:00 a.m a 15:00 p.m.)	
Suscripción del Contrato	16-10-2019	







LA COMISIÓN

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN 1.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE	%
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				60%
 a. Formación Académica y/o grado académico. 	30%	5	30	
 b. Cursos y/o estudios de especialización * 	10%	4	10	
c. Experiencia	20%	6	20	
ENTREVISTA PERSONAL	40%	15	40	40%
PUNTAJE TOTAL				1009

*En relación al Punto b, solamente presentar los Certificados y Diplomas obtenidos a partir del 2013 a la fecha.

EL PUNTAJE APROBATORIO SERÁ DE: 70

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por la que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se samele al proceso de fiscolización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

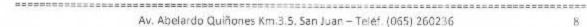
El proceso podrá ser deciarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a Cuando no se presenten postulantes ai proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos minimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantos. obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso podrá ser concelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al Inicio del proceso de selección,
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



















ANEXO N° 4 CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 012-2019-GRL/32-DRTC

FICHA RESUMEN

C.P.P.C.P - CAS

SERVICIO AL QUE POSTULA:

IMPORTANTE

La Información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por la que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones podrá solicitar el sustento documental de la misma.

Sup

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DIRECCION DOMICILIARIA	
DNI / C.E.	
TELEFONO/CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	



ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS/ GRADO / TITULOS OBTENIDOS	INSTITUCION /UNIVERSIDAD	PERIODO

CAPACITACIÓN

ESPECIALIDAD	INSTITUCION / UNIVERSIDAD	PERIODO





EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

Cuenta con experiencia la	nta con experiencia laboral en el Sector Público?		NO
INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA /1		IODO MESES)
1.5			

l'Describa <u>brevemente</u> la principal actividad o función realizada que acredite el complimiento de requisito.







ANEXO Nº 5

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 012-2019-GRL/32-DRTC DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

	San Juan			
	392			
	Yo,			
	Nºy domiciliado	n		
	distrito de	rovincia de	Dep	artamento de
ka	Loreta, con relación a la Convo	itoria_Pública	CAS Nº 012-2019	-GRL/32-DRTC.
	DECLARO BAJO JURAMENTO la siguie	te:		
	INCOMPATIBILIDAD No lener impedimento de contrato estar dentro de las prohibiciones Supremo Nº 019-02-PCM (1), que r como no tengo conflicto de intere Comunicaciones.	incompatibilio tengo antece	tades señaladas e edentes penales n	en el Decreto il policiales asi
	NEPOTISMO No tener grado de parentesco has de afinidad y por razón de matrimor de confianza de la Dirección Region de la facultad de nombramiento y directa o indirecta en el Proceso de	o con los funcio al de Transporte contratación o	onarios de cirecció es y Comunicacion	n y/o personal nes, que gozan
	La presente Declaración Jurada po centro del marco de la Ley Nº 2 Supremo Nº 021-2000-PCM y sus mod	771 y su Regla		
	DOBLE PERCEPCIÓN No estar percibiendo otros ingresos e miembro únicomente de un órgano • Que acepto y me someto a las e • Que me comprometo a cumplir Referencia del servicio al cual p	olegiado. ormas y resultad on las activida	i. dos del proceso. des señaladas en l	
	Par la expuesto, asumo la responsal mencionada.	idad por la ve	racidad de la info	rmación anles
		Atento	amente	
	(Firma)	ut) - 17000-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00		
	(mino)			
	Nombre	8		
	D. N. I. Nº	*		
	NOTA: (1) Establece prohibiciones e inc públicos, así como de las person			

00/

modalidaa contractual







ANEXO Nº 6

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 012 -2019-GRL/32-DRTC

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LEY Nº 28970



"LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"

Yo,	identificada can D.N.J. N°
y domiciliado er	7 distrito de
Provincia de	
Pública CAS Nº 01	2-2019-GRL-DRTC,
DECLARO BAJO JU	RAMENTO lo siguiente:
No tener deudas	por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias
establecidas en s	entencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con colidad de
cosa juzgada, as	como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias
devengadas en l	un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos
conciliatorios extra	ajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado la inscripción del
suscrito en el Regis	tro de Deudores Alimentarios creado por la Léy Nº 28970.
Suscribo la present	le con carácter de Declaración Jurada .
	San Juan, dedel 2019
	(Firma):
	Nombre:
	D. N. I, Nº





ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA OFICINA SOLICITANTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

DE TRANSPORTE				
C.P.P.C.P. CAS	CON	NTRATACIÓN DE:		1
800 S 800	1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:		*************
() / /				
Kust	2.	PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:	272 FOR PY 177 A 5 7	ovilla essentito essenti
)			ć	
	3,	COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR:		
9	4.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:		
1				
	5.	PERÍODO Y RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:		
The state of the s			***********	
		San Juan,de		del 2019
		Firmo	y Sello	





ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN Y RÉGIMEN PROVISIONAL DE PENSIONES

	19	1531
ARANAPO.	identificado (a) con Documento Nacional de Identidad Nº	zór.
THOSE IN THE	domicifia legal en la calle	
E .CPP.C.P - CAS	2	
Z .CPP.C.P - CAS	DECLARO BAJO JURAMENTO:	
18	SIDECLARO BAJO JURAMENIO:	
200		
	ESTAR AFILIADO A LA AFP:	
A A		***
1 //	CÓDIGO Nº	
V . //		
Lucy		
	De no ser afiliado a una AFP	
	AUTORIZO MI AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.	
1	Suscribo la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA	
P		
1		
V		353
	San Juan,dededel 20	9
0.20		
()	/	
10/		
1 7/	Firma:	
	Nombre:	ii.
	D.N.I. Nº	









ANEXO 10

MODELO DE CARTA PARA AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y/O SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES



SOLICITO:

DESCUENTO POR AFILIACIÓN AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LORETO.

	o (a) c	on L	Documento No	acional de	dentidad
				legal	

*********	ante u	sted me pres	ento y expongo		
Sistema AFP Sistema Pri	Privado vado de Pens Despacho efe	de F	acho conforme Pensiones uento correspo	- S.P.P.	de ódigo Única
		Ate	entamente,		
		So	ın Juande	3.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	del 2
		So		9	
		So	(Firma)		





ANEXO 11

SOLICITO:

DESCUENTOS POR AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

D,N,I, N°:.....

C.P.P.C.P.CAS

SEÑOR: JEFE ÁREA DE PERSONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LORETO.

Yo:							
identificado	(a)) Nacional	de	Identidad	N°
				domicilio	legal		la
ante usted me				·			*****
Comunicación Servicio (CAS) Legislativo Nº Nacional de Pensiones	nes de y, esta 1057, Pensio V°	Loreto, indo a l solicito nes – C	mediante mo lo establecido a su despac D.N.P., con (n la Dirección H odalidad de C o en el artículo cho conforme Código Único pondiente en f	ontrato 6º inciso al Régi del Sist a	Administrativo o 6.5 del Dec men del Sist ema Privado fin de que	o de creto ema o de o su
			Atentan	nente,			
			Sar	Juan,de	ì	del	2019
			(Firm	na):		atomicoronia.	
			Nor	mbre:			











OFICINA EJECUTIVA DE PLANFAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORHUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan, 23 de Setiembre de 2019

OFICIO Nº 1446 - 2019-GRL/32-DRTC-OEPPDI

COMITÉ PERMANENTE DE PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL - CAS

Presente.-

ASUNTO

REMITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL - SIAF.

N° 0001269

(MONTO: S/. 25,260.80)

Ref.

OFICIO Nº 001 - 2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar lo solicitado en el rubro de la referencia, Certificación de Crédito Presupuestario N° 0001269, generado en el módulo SIAF - SP, dicha previsión solicitada se encuentra asignado en nuestro Presupuesto Institucional Año 2019, por la "Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS - Institucional de la CONVOCATORIA Nº 012-2019-GRL/32-DRTC., 02 Especialistas Administrativos y 02 Técnicos Administrativos de esta Dirección Regional, por un periodo de Dos (02) meses y quince (15) días a partir del 16 de Octubre hasta el 31 de diciembre del presente año,", la presente Certificación Presupuestal no convalidan los actos o acciones, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, nacionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados: correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

Propicia es la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Gobierno Regional de Lorera Direction Regional on Transformer y Comunica-

L. Asm. Canos Octobro Mo. gada Real

Promposts a Organismos

8.30 MC4 Horas

Av. Abelardo Quittones Km. 3.5 - San Juan Bautisia, Maynas, Teléf. (1665) 260218/ 260236 - Anexo : 2.3 www.drtclorem.gab.pe

Ca: Wativa COMR

SIAF - Móduio de Proceso Presupuestario Version 18.08.00

TIPO DOCUMENTO

Fechs: 23/08/2019 Hors: 08/42:14 Pag.: 1 de 1

25,280 00

25.289(81

25,280 80

25,280.51

25,260 H; 25,260.90

25,280,80

25,210,00 25,530.00

1,390.60

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000001269

(EN SOLES)

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA: 200 REGION LORETO-TRANSPORTES (000000) SETTEMBRE FECHA DE DOCUMENTO 22097210 - MENORANDUM

FECHA APROBACION .. 2509/2019 ESTADO CENTIFICACION: APROBADO W DE DOCUMENTO OF, 001-2018-0RL02-

JUSTIFICACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, COMVOCATORIA Nº 012-2019-GRESS-ORTO, SEGUIN OFICIO Nº 001-2019-GRU/32-DRTG-CPPCP. DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA
PROFESSIONELACTIANOBE PV. DIMP GREE
META FFRE COTTO 80 SWD ESPESPO MONTO

8662 BICIAL 201 256666 5002005 15 006 8011 GESTION DE RECLESOS HUMANOS 000R GESTION ADMINISTRATIVA 1 00 RECURSOS GROMANOS 5 CASTOS CORREINTES 2.3 BENESY TERMOOS
2.3.2 CONFRATACION DE SERVICIES 2.5.2.8 CONTRATO ADMINISTRATION DE SERVICIOS 23.23.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 23.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 23 2 8 1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE DAIS

2,3 2 8.1 4 AGENALOUS DE CALE. 400.00 25310,85 HOTAL DERTIFICACION 25,212,00 TOTAL 90TA

Gobierna Regional de Lorero Direction Ringrans (In Transporter - Compression)

Addin Cantr. News Min duce Restread Lic Adm Canos







> " REGIONAL DE TRANSPON CUMUNICACIONES

2 0 SEP 2019

2:08

y Comunicaciones OFICINA E & PLA VIFICACIÓN PRESUPUESTO Y ESTADISTICA

1449

2 0 SEP 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 20 de Setiembre del 2019

OFICIO Nº 001-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor:

LIC.ADM. CARLOS OCTAVIO MUNDACA REATEGUI

Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Presente.

ASUNTO

SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE

Fechs

PERSONAL ADMINISTRATIVO-C.A.S.INSTITUCIONAL - CONVOCATORIA

Nº012-2019-GRL/32-DRTC.

REF.

a) Memorando Nº646-2019-GRL/32-DRTC.

b) RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº078-2019-GRL/32-DRTC.



Tengo el agrodo de dirigirme a usted, para saludarie cordialmente y a la vez manifestarle que el Comité Permanente encargado de la Contratación de Personal en el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios CAS - Institucional, de la CONVOCATORIA Nº012-2019-GRL/32-DRTC, de esta Dirección Regional, ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual salicitan Contratar los Servicios de 02 Especialistas Administrativos y 02 Técnicos Administrativos, por un periodo de Dos (02) meses y Quince (15) días a partir del 16 de Octubre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019.

En razón a lo indicado este Comité solicita a su despacho la Disponibilidad Presupuestal, para proseguir con los trámites administrativos carrespondientes tal como dispone el Titulo 6, Sub Titulo 6.1, Inciso o) de la Directiva General Nº 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER. Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo: Nº 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativa 1057 y plarga Derechos Laborales a los mismos, el detalle se manifiesta en los documentos a) y b) de la referencia. Dirección Regional de Transportes

Adjunto Cuadro.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente.

SR.LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA PRESIDENTE COMISION CAS

SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO MIEMBRO COMISION CAS

SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA MIEMBRO COMISION CAS

11114 ARKHH Archive.











CUADRO PARA CERTIFICACION PRESUPUESTAL AÑO 2019 CONVOCATORIA Nº012-2019 - CAS - INSTITUCIONAL

		CANT	Ш		1 10 101 101	TOTAL	-	A STATE OF THE PARTY	CANTIDAD EN		SUB TOTAL EN CANTIL	CAME	A WOOLAND		AGUINALDO	
TEX	CARGO	ESPEC	MENSUAL	ESSALUD	ESSALUD SUB LOTAL DE L	MENSUAL DE 2 PERSONAS	MESES	DOS MESES	15 DIAS POR 2 PERSONAS	ESSALUD	5 DIAS POR 2 ESSAUD 15 DIAS PARA PERSONAS 2 PERSONAS	PERSO NAS	TOTAL EN 2 PERSONAS	SUBTOTAL	por 2 personas	TOTAL
-	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	198	2,500.00	113.40	2,613.40	5.226.80	2	10,453.60	1,250.00	1,250.00 113.40	1,363.40	04	2,726.80	13,180.40	200,00	13,380.40
64	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	2,200.00	113.40	2,313,40	4,626.80	2	9,253.60	1,100.00	1,100.00	1,213,40	2	2,426.80	11,680.40	200:00	11,880.40
	TOTAL	4	4,700.00 113.40	113.40	4,926.80	5,226,80	2	19,707.20		113.40	2,350.00 113.40 1,363.40	2	5,153.60	5,153.60 24,860.80	400.00	25,260.80

Companied

A A





MEMORANDO Nº 0646 -2019-GRL/32-DRTC

AL : Sr. Luis Reynaldo, GARCIA DEL AGUILA

Presidente de la Comisión Permanente de

Procesos de Contratación Personal CAS

ASUNTO: Implementar Acciones para Proceso de

Contratación Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio - CAS – Dirección Regional de

Transportes y Comunicaciones - Loreto

Fecha : San Juan Bautista,

2 0 SEP 2019

A través del presente, y dentro de sus facultades <u>SÍRVASE</u> usted, implementar las acciones administrativas correspondientes, para el proceso de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio – CAS, de dos (02) Especialistas Administrativas y dos (02) Técnicos Administrativos, para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a partir del 16 de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año. De acuerdo al perfil que se indica en los Términos de Referencia, que se adjunta al presente.

.......

Atentamente,

Archivo (01) Clarka Veia COBIERNO REGINAL DE ORETA DE ORIGINA DE ORIGINA





PERFIL DEL SERVICIO CAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (D. LEG. Nº 1057, D.S. Nº 065-2011-PCM, LEY Nº 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO (02) Técnicos Administrativos de la Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019 – CAS. INSTITUCIONAL

Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de 02 personas para cubrir el puesto de **Técnico Administrativo**, **CAS. INSTITUCIONAL**, para la Oficina Sub Zonal de la Localidad de **REQUENA y NAUTA** de la **Dirección** Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019.

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, es el encargado de proponer la política relativa a la prestación de los servicios de Transporte Terrestre, Transporte Acuático, en el ámbito de la Región Loreto, supervisa su ejecución, así como la regulación, el empleo de las vías, medios e instalaciones conexas a dichos transportes.

El objetivo es de mejorar y agilizar el trámite documentario y salvaguardar la documentación y los bienes de la Entidad.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- Agilizar el trámite documentario y salvaguardar la documentación y los bienes de la Entidad.
- Experiencia en Temas Gubernamentales.
- Asistir Administrativamente a las actividades
- Coordinar actividades de Recepción, clasificar, registrar distribuir y archivar la documentación
- Distribuir los documentos en trámite.
- Elaboración de documentos varios
- Orientar al público sobre consultas y gestiones a realizar
- Y cumplir con otras funciones asignadas por la Dirección Regional.

4. Perfil Profesional:

- Título Profesional: Técnico
- Experiencia en Ofimática (Word, Excel, etc.).
- Capacitaciones acreditadas en temas de documentación administrativos.
- Disponibilidad Inmediata.

5. Retribución Mensual:

Dos Mil Dosclentos y 00/100 Soles (S/. 2, 200.00).

6. Período:

DOS (02) meses y (15) días, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso de común acuerdo y previa evaluación, a partir del 16 de Octubre del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.









PERFIL DEL SERVICIO CAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(D. LEG. Nº 1057, D.S. Nº 065-2011-PCM, LEY Nº 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO (02) Especialistas Administrativos para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019. CAS INSTITUCIONAL

Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de (02) personas para cubrir el puesto de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO para las Oficinas Sub Zonales de Caballococha y Contamana de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto Año 2019. CAS INSTITUCIONAL.

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, es el encargado de proponer la política relativa a la prestación de los servicios de Transporte Terrestre, Transporte Acuático, en el ámbito de la Región Loreto, supervisa su ejecución, así como la regulación, el empleo de las vías, medios e instalaciones conexas a dichos transportes.

Relación de Actividades o Funciones que deberá realizar :

Labores Administrativas: Brindar información a los usuarios sobre trámite en general

2. Atención y buen trato al público en general

- Recepcionar, Registrar y revisar la documentación que ingresa a la Oficina Sub Zonal.
- Clasificar y Archivar la información que procesa la Oficina Sub Zonal

Y otras labores que requiere el Sector.

6. Tener conocimiento en temas de Gestión Pública.

7. Manejo y conocimiento en Ofimática avanzada (Word, Excel, etc.).

8. Experiencia en Temas Gubernamentales

- 9. Informar y solicitar información legal de todos los casos.
- 10. Otras actividades que le asigne el Director Regional

4. Perfil Profesional y/o Técnico

Título Profesional Universitario

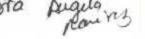
- Disponibilidad de tiempo completo e inmediato.
- Retribución Mensual Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 2,500.00)

6. Período:

DOS (02) meses y QUINCE (15) días, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso, de común acuerdo y previa evaluación a partir del 16 de Octubre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019, que se computaran a partir del día siguiente de la suscripción del contrato













"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 FEB 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 018 -2019-GRL/32-DRTC.

STO:

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional Nº 006-2019 GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, con respecto a la conformación de la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Parsonal CAS and 2019 de la Direction Regional de Transportes y Comunicaciones, con MEMORANIZO NI 332 2019-GRL/32-DRTC, de fecha 14 de febrero del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita modificación de la Propuesta para conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS año 2019, y

CONSIDERANDO:

que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, identificada por las siglas DRTC, es una persona Jurídica de derecho Público, constituyendose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional de hitraestructura del Gobierno Regional de Loreto, técnica, normativamente y funcionalmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 1057 de fecha 27 de Junio de 2008, y sus respectivas modificatorias, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la misma que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de aportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el capítulo II del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM., precisa que para suscritir un contrato administrativo de servicios se debe observar un procedimiento que incluya las eliguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección, suscripción y Registro de Contrato, para todo requerimiento de contratación, ya sea reemplazados o para nuevos servicios, acorde a las necesidades. Por ello es recomendable la conformación de un Comité Especial Permanente que se encargue de la Contratación complementaria de personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, en la modalidad CAS, así como la emision de una Directiva, mediante la cual establezcan los mecanismos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo esta modalidad;

Que, la Resolución Directoral Regional Nº 006-2019-GRL/82-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, en su artículo primero establece, conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS año 2019, la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:

Oficina Principal

0000







"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 FEB 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0+8 -2019-GRL/32-DRTC.



MIEMBROS TITULARES:

JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DIRECTOR EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRESIDENTE 1er MIEMBRO 2do MIEMBRO

MIEMBRO SUPLENTES:

JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA. JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD 1er, MIEMBRO 2do MIEMBRO

3er MIEMBRO

Que, mediante el MEMORANDO Nº 092-2019-GRU32-DRTC de fecha 14 de febrero del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, remite Propuesta para Conformar la Comusión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS Año 2019 y modificación de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRU32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, siendo la modificación de la manera siguiente:

TITULARES

SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO SR. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA Presidente comisión CAS

Miembro Miembro

SUPLENTES

SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO SRA. CLARIZA DEL ROSARIO VELA VALLES Miembro Miembro

Que, mediante Informe Legal Nº 055-2019-GRL/32-DRTC-OEAJ, de fecha 15 de febrero del 2019, se declara procedente la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral Regional Nº 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, sobre la conformación del Comité Especial Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS año 2019, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto;

Que, con la finalidad de que la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones no paralice sus actividades administrativa y de servicio a la comunidad, se hace necesario contar con personal que cumplan dichas labores, por lo que debe contratarse personal mediante proceso CAS año 2019;







"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 FEB 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 078 -2019-GRL/32-DRTC.

Che, habiendo la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieren las diferentes Unidades Orgánicas de la prección Regional de Transporte y Comunicación de Loreto, corresponde disponer la conformación de la referida comisión que tenga la función permanente, debiendo tenerse en cuenta la propuesta efectuada por el Jefe Ejecutivo de Administración.

Commistración, Oficina Ejecutiva de Asesoria Jurídica, Area de Personal, y de conformidad con Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, aprobado mediante Resolución Ejecutiva. Regional Nº 1324-2003-GRL-P de fecha 24 de Noviembre del 2003

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional Nº 206-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019: debiendo quedar redactado de la menera siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS, año 2019, de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones de Lordo integrado por los siguientes servidores:

TITULARES

- 1 SR LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA Presidente comisión CAS
- 2. SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO

Miembro

3 SR ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA

Miembro

SUPLENTES

4. SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO

Miembro

5 SRA CLARIZA DEL ROSARIO VELA VALLES

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR todo lo actuado al Área de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, para que proceda conforme a sus atribuciones, y notifique la presente Resolución Directoral Regional a la persona interesada y a los demás órganos de esta entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE MECCOONREGIONAL DE MECCOONREGI

Oficina Principal

Au Abelanda Ouldoner Ven 2 E Can Juan Bautieta Manuar - Loreta

0000